



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
32065001-047-11

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional referente al **“Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-047-11, para el "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional 32065001-047-11, para el "*Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California*".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 04 de noviembre de 2011, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-047-11, para el Suministro de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- 2.- El 09 de noviembre de 2011, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta únicamente a las preguntas efectuadas en tiempo y forma en la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha 16 de noviembre de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El 22 de noviembre de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Marcela Noguez Cruz	Aceptada para su Análisis
Elite by Carga, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 2 del Paquete dos, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases se solicitó para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos entre otras características que la</p>

	<p>camisa y el pantalón fueran en color "Midnigh Navy."</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso l) se solicitó lo siguiente: "Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra del sector (parche), y del bordado solicitado, ya sea en una muestra física o en un <u>pedazo de tela de color similar</u>. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con la tonalidad del color de las muestras que se tienen a disposición en la Dirección de Adquisiciones, así como con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, la tonalidad del color y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de desechamiento.</p> <p>....."</p> <p>Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la partida 2 del paquete dos, se detectó que el pantalón ofertado es de color Dark Navy y no Midnigh Navy como es lo requerido y establecido en su propuesta técnica. Por lo que al existir una discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, este Comité de Adquisiciones procede a desecharla al incumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete dos.</p>
<p>Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del Paquete uno y partidas 1 y 2 del Paquete dos, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

No Cumple

Para las **partidas 1 y 2 del Paquete dos**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación, atendiendo a lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases se solicitó para las partidas 1 y 2 del Paquete Dos entre otras características que la camisa y el pantalón fueran en color "Midnigth Navy."

Así mismo en el punto 8.1 inciso l) se solicitó lo siguiente:

"Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra del sector (parche), y del bordado solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con la tonalidad del color de las muestras que se tienen a disposición en la Dirección de Adquisiciones, así como con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, la tonalidad del color y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de **desechamiento**.**

....."

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para las partidas 1 y 2 del paquete dos, se detectó que las prendas ofertadas son de color Dark Navy y no Midnigth Navy como es lo requerido y establecido en su propuesta técnica. Por lo que al existir una discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, este Comité de Adquisiciones procede a desecharla al incumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete dos.**

Marcela Noguez Cruz
"Global Inc."

No Cumple

Para la **partida 1 del Paquete uno**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) se solicitó lo siguiente:

Punto 3.1:

Chamarra

Color: Negro (interior y exterior).

Tela: composición 55% algodón y 45% poliéster o 50% algodón y 50% Nylon, tela tratada resistente al agua.

Forro interno: en 100% poliéster.

Diseño tipo M65 de campo: con 4 (cuatro) bolsas amplias al frente distribuidas de la siguiente manera:

2 (dos) bolsas superiores con tapas de doble tela unida y doblés para ampliar con 1 botón a presión en cada bolsa; 2 (dos) bolsas inferiores ocultas con tapas de doble tela unida con 1 botón a presión en cada bolsa; con 1 cinta a la altura de la cintura y 1 en la parte inferior de la chamarra para su ajuste; con cierre en zipper de latón de uso rudo al frente y 6 botones de presión ocultos por una solapa; con 2 chatarreras al nivel del hombro con 2 botones negros en cada lado para su ajuste, corte al final de la manga con dobles para ampliar y cinta en velcro en el puño para su ajuste; cuello amplio con doble tela unida, con un cierre en zipper de alta calidad en la parte posterior, con cinta de seguridad con velcro para evitar la apertura en la parte frontal, incluye en su interior capucha para cubrir cabeza con cinta alrededor de esta, y dos botones negros en el exterior del cuello para su ajuste; forro interno acolchonado desmontable en 100% poliéster color negro, con ojales para su ajuste en 3 botones negros de la chamarra por cada uno de los lados y 2 botones negros en el área superior del cuello.

Etiquetas: (en cubierta y forro interno) que indique la marca, modelo, talla, instrucciones de lavado, la composición de la tela, y además debe indicar a que talla corresponde en pulgadas del pecho y estatura.

Incluye:

- **Sector redondo al frente del lado izquierdo con el escudo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en sector 100% fondo bordado cosido directo a prenda, azul en combinación de hilo metálico color dorado, tamaño de 2 7/8 a 3" (pulgadas), incluye estabilizador en la estructura (Engomado en la parte posterior del sector).**

Uniformes Julián, S.A. de C.V.

Colores y/o pantones: dorado pms 871c, azul pms 282c, y white.

- Sector redondo en brazo izquierdo, sector 100% bordado cosido directo a prenda, con nuevo logo de la Policía Estatal de Custodia Penitenciaria con medida de 3½" pulgadas. Incluye estabilizador en la estructura (Engomado en la parte posterior). Colores y/o pantones: gold-pms 131c, blue-pms 286c y White.
- Bordado en brazo derecho siglas S.S.P.E. en hilo metálico color azul, tamaño 1.5" x 3" (pulgadas).
- Bordado en espalda siglas S.S.P.E., en hilo metálico color azul tamaño de 3.5" x 8" (pulgadas).

Tallas: S, M, L, XL, XXL, XXXL

Punto 8.1. inciso I):

"Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra del sector (parche), y del bordado solicitado, ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa, de los sectores o de los bordados será motivo de **desechamiento**.**

....."

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 del paquete Uno, se advierte que ésta es de color azul marino y no Negro como es lo requerido y establecido en su propuesta técnica; así mismo no contiene las etiquetas (en cubierta y forro interno) en las que se indiquen: marca, modelo, talla, instrucciones de lavado, la composición de la tela; omitiendo además la indicación a que talla corresponde en pulgadas del pecho y estatura. De la misma manera, la muestra física presentada no cuenta con los 6 botones de presión de manera oculta, como es lo requerido por la convocante, no obstante que manifiesta en su propuesta técnica detallada que el bien cuenta con ambas características, por lo que al existir una discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la

	<p>muestra física, este Comité de Adquisiciones procede a desecharla al incumplir con lo establecido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete uno.</p>
Elite by Carga, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del Paquete uno y partidas 1 y 2 del Paquete dos, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes señalado el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V. para la partida 1 del Paquete uno; Provedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V. para la partida 1 del Paquete uno y partidas 1 y 2 del paquete dos; y Elite by Carga S.A. de C.V. para la partida 1 del Paquete uno y partidas 1 y 2 del paquete dos;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitante **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V. para la partida 2 del Paquete dos; Marcela Noguez Cruz "Global Inc." para las partidas 1 y 2 del Paquete dos; Uniformes Julián, S.A. de C.V. para la partida 1 del Paquete uno;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el

cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para la totalidad de dichos paquetes.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de ella, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V	Propuesta Total \$ 817,800.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 903,500.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Elite by Carga, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1'216,102.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V	Presento	Presento
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Presento	Presento
Elite by Carga, S.A. de C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V. para la partida 1 del Paquete uno; Proveedor Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. DE C.V. para la partida 1 del Paquete uno y partidas 1 y 2 del paquete dos; y Elite by Carga S.A. DE C.V. para la partida 1 del Paquete uno y partidas 1 y 2 del paquete dos;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número 32065001-047-11, para el "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

FALLO DE LA LICITACION

Licitación Pública Regional 32065001-047-11 "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

Con fundamento en el punto 28.1 de la Bases de esta licitación y a solicitud de la Dependencia requirente, este "Comité de Adquisiciones" acuerda **augmentar** de la cantidad de **800** (ochocientos) piezas originalmente solicitadas, a la cantidad de **960** (novecientas sesenta) piezas de la totalidad de los bienes correspondientes a la partida 1 "Chamarras" que integra el paquete UNO.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los

requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad del paquete UNO.
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de los paquetes UNO y DOS.
Elite by Carga, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de los paquetes UNO y DOS.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-037-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" a los siguientes licitantes:

ACE Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V., para la partida 1 del paquete UNO; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$628,171.20 M.N.** (Seiscientos veinte y ocho mil ciento setenta y un pesos 20/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo para dicho paquete.

Proveedora de Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V., para las partidas 1 y 2 del paquete DOS; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$341,325.00 pesos M.N.** (Trescientos cuarenta y un mil trescientos veinte y cinco pesos 00/100 moneda

nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. -----

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones
En suplencia del Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUANIGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX
En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública
del Estado

"AREA JURIDICA"

E. Alonso Hernandez Unzon
ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En representación de la Dirección de Normatividad y
Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de
Gobierno

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

Hugo Alfredo Hernandez
HUGO ALFREDO HERNANDEZ
En Representación de la Academia de Secretaría de
Seguridad Pública del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

Elizabeth Oropeza Juarez
ELIZABETH OROPEZA JUAREZ
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: *Global INC*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Sergio Cortes Guerra*

FIRMA: *[Signature]*

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten marks and signatures]